



CLUB MATAGRANDE, S.A.

C.I.F.: A-29.565.884

Camino de la Matagrande, s/n
Apartado de Correos, 21
29200 Antequera (Málaga)
Tel. Gerencia: 952 70 36 48
Tel. Recepción 952 70 36 58

CLUB MATAGRANDE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de junio de 2025, **se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas**, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de julio de 2025 a las 21:00 horas, en la sede social, sita en Camino de Matagrande s/n de Antequera (Málaga), y en segunda convocatoria el 31 de julio de 2025, a la misma hora y lugar antes dichos, para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día:

Primero: Lectura y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales de 2024 (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de resultados.

Segundo: Nombramiento nuevos miembros del Consejo de Administración de Club Matagrande S.A.

Tercero: Propuesta de revisión cuota mensual de socio, así como elevación de acuerdo de revisión anual de cuota.

Cuarto: Lectura y aprobación, si procede, de los presupuestos de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2025.

Quinto: Lectura y aprobación, si procede, del plan de inversiones y financiación del mismo, para el ejercicio 2025.

Sexto: Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el **artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital**, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, o solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de la misma.

Asimismo, los accionistas que presenten, al menos el 5% del capital social podrán solicitar un complemento a la presente convocatoria para inclusión de uno o más puntos del Orden del día, conforme a lo dispuesto en la redacción del **artículo 172 del mismo cuerpo legislativo**.

En virtud del **artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital**, se acordó, asimismo, la asistencia a la Junta del Notario de Antequera, Don Alejandro Toscano Gallego, a fin de levantar acta de los acuerdos que se adopten en la misma.

Por último, recordar que podrán ser representados de acuerdo con el **artículo 13 de nuestros Estatutos sociales y el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital**.

Todo lo que se comunica, en Antequera, a veintisiete de junio de dos mil veinticinco.

VºBº Presidenta,

Fdo: Eva María Hidalgo Romero

El Secretario del Consejo,

Fdo: Francisco Gabriel Berral García